



**AUTORIZA A SERVIU REGIÓN DEL MAULE PARA
HACER USO DE RECURSOS DE ASISTENCIA
TÉCNICA PARA REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS,
EN EL TERRENO DE PROPIEDAD DEL COMITÉ
VILLA PORTALES.-**

1980

RESOLUCIÓN EXENTA N°

TALCA, 09 DIC. 2015

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 49 (V. y U.), de 2011 cuyo texto fue reemplazado por el Decreto Supremo N° 105 (V. y U.), de 08 de septiembre de 2014, publicado en el Diario Oficial con fecha 20 de marzo de 2015;
- b) Oficio Ord. N° 7278 de fecha 02 de 2015, del Director de SERVIU Región del Maule en que solicita autorización para que SERVIU pueda hacer uso de recursos de asistencia técnica;
- c) Oficio Ordinario N° 0145 de fecha 04 de marzo de 2015 en que el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo autoriza a Serviu Región del Maule para actuar como Entidad Patrocinante del Comité Villa Portales;
- d) Resolución Exenta N° 1396 de fecha 24 de agosto de 2015 en que esta Secretaría Regional Ministerial autoriza a Serviu Región del Maule para actuar como Entidad Patrocinante del Comité Villa Portales;
- e) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 397, (V y U), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- f) El Decreto Supremo N° 43 (V. y U.), de fecha 28 de marzo de 2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para la Región del Maule.
- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

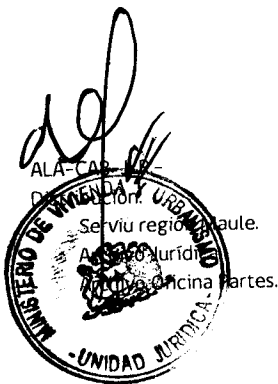
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Director de Serviu Región del Maule mediante Ord. N° 7278 de fecha 02 de 2015, del Director de SERVIU Región del Maule en que solicita autorización para que SERVIU pueda hacer uso de recursos de asistencia técnica, habiéndose ya autorizado a dicho Serviu para actuar como Entidad Patrocinante del Comité Villa Portales;

RESUELVO:

I.- AUTORIZÉSE al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Maule para hacer uso de recursos de asistencia técnica para realizar Estudios Técnicos en el terreno de propiedad del Comité Villa Portales.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




RÓDRIGO SEPULVEDA ESPINOZA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE